



Explotación agrícola de invernadero gestionada por un joven agricultor.

M. G.

Ampliado el plazo para las ayudas a jóvenes

Se podrán solicitar subvenciones o añadir documentación a las ya pedidas hasta el día 30

A. F. C.

Los jóvenes que pretenden incorporarse a la actividad agraria o ganadera y aspiran a obtener una ayuda para ello con cargo al nuevo Plan de Desarrollo Rural –cuya aprobación está a punto de hacerse oficial– tienen dos semanas más de plazo para hacerlo respecto a los tiempos que estaban previstos: se podrá solicitar hasta el 30 de septiembre y no hasta el 17, como cons-

taba en la convocatoria de junio de la Junta de Andalucía.

Según fuentes de la Consejería de Agricultura, entre las principales novedades en la orden está la eliminación del requisito de haber presentado un plan empresarial para su validación previa como acción indicativa de haberse iniciado la instalación.

Se añade un requisito adicional para dar por hecho que ya está realizada la primera instalación: el haber entregado la primera cosecha o producción para su comercialización o el haber declarado por primera vez la actividad económica desarrollada. Con este nuevo requisito se posibilita el acceso a la ayuda a aquellas personas que para poder solicitar derechos de pago

básico de la Reserva Nacional se instalaron en junio de 2015.

También se aclara cómo se aplicará el criterio de valoración número 3 de la convocatoria (explotación ubicada en zonas rurales) en determinados casos: así, se considerará que una explotación agraria está ubicada en una zona rural a revitalizar cuando más del 50% de la superficie o más del 50% del ganado se encuentre en esos enclaves. En el caso de explotaciones apícolas de colmenas trashumantes, se considerará el domicilio de residencia de la persona solicitante. Así, durante el trámite de audiencia deberá aportarse el certificado de residencia o el compromiso de residir en alguno de los municipios incluidos en esas zonas a la

finalización de la ejecución del plan empresarial.

Además de estas novedades de contenido, hay otras novedades en esta convocatoria: se ha centralizado la recepción de las peticiones en la propia Consejería de Agricultura y no en las OCA (oficinas comarcales) como en otras ocasiones, con lo que se elimina la posibilidad de disparidad de criterios. Asimismo, las solicitudes se están haciendo por medios telemáticos. Estas novedades son positivas, según opina Arturo Hidalgo, técnico de Asaja Sevilla, que está al cargo de facilitar la solicitud de estas ayudas en la organización agraria.

Asimismo, una importante novedad que destacan tanto desde Asaja como desde la propia Consejería de Agricultura es la gran acogida que ha tenido la convocatoria, que puede cuadruplicar el número de solicitantes respecto a las de años anteriores. Aunque aún no se sabe el número de jóvenes que la van a pedir, pues el plazo está abierto, en Asaja destacan que sólo en Sevilla esperan formalizar alrededor de un centenar de solicitudes, mientras que en 2011 hubo sólo dos y en 2013, siete. De hecho, Hidalgo asegura que sólo él ha tramitado ya 38 solicitudes. Según los cálculos, y teniendo en cuenta que tanto las cooperativas como las organizaciones agrarias en todas las provincias están tramitando estas solicitudes, se estima que puede haber al menos 2.000 mientras que en otras ocasiones han sido unas 600.

Esta alta concurrencia, en principio positiva, puede tener un efecto negativo, pues aunque la Consejería de Agricultura ha prometido que se daría apoyo a todos los jóvenes que soliciten la ayuda y cumplan los requisitos, lo cierto es que en principio el presupuesto previsto para este año es de sólo 20 millones de euros, lo que a una media de 50.000 euros, daría para dar respuesta a unos 400 jóvenes.